

ACTA No. 17

H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

SEPTIMA SESION ORDINARIA

En la ciudad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejías, Zacatecas, siendo las 18:03 horas del día jueves 09 de marzo de 2017, previa convocatoria legalmente expedida por el C. Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba Presidente Municipal Constitucional, reunidos en el Salon de Cabildo de Palacio Municipal los miembros del Honorable Ayuntamiento nombrados en el apartado correspondiente para sesionar, se solicita manifiesten su estado de acuerdo con el orden del día el cual se aprueba por unanimidad, se procede entonces a su desglose y transcripción:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum legal
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Solicitud y en su caso aprobación del reglamento para el control y uso de vehículos oficiales del Municipio de Nochistlán de Mejías; Zacatecas.
- 4.- Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO: Se procede al pase de lista encontrándose presentes:

- 1.- Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba Presidente Municipal
- 2.- C. Altayracia Hernández Galván Sindica Municipal y los regidores:
- 3.- Profr. Homero Flores García
- 4.- C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza
- 5.- C. Juan Manuel Regalado Carlos
- 6.- C. Micaela Dolores Santillán Lauregui
- 7.- LI Victor Ramirez Reyes.
- 8.- Propra. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo
- 9.- Dr. Eder Iván Villegas Jiménez
- 10.- Propra. Mónica Hegaspi González.

Encontrándose presentes 10 de los 12 miembros del Honorable Ayuntamiento, se declara la existencia de Quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

SEGUNDO PUNTO: Acto seguido, en la voz del Secretario de Gobierno se da lectura al Acta anterior, después de lo cual se cuestiona sobre alguna observación con negativa por parte de los Ediles, se somete el punto a votación y por unanimidad se acuerda la aprobación.

TERCER PUNTO: Durante el análisis y discusión del punto,

Tras vertirse algunas observaciones por parte de los ediles al respecto del reglamento, se somete el punto a votación y por unanimidad se **ACUERDA**: El H. Ayuntamiento aprueba la propuesta de reglamento para el control y uso de vehículos oficiales del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, en el entendido que a partir de que se ponga en marcha el mismo, será susceptible de modificaciones de acuerdo a las necesidades e incidentes que surgen.

CUARTO PUNTO (ASUNTOS GENERALES):

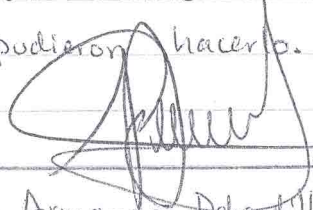
A) En la voz el C. Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba Presidente Municipal Constitucional solicita al H. Ayuntamiento su autorización para suscribir a nombre del municipio, el convenio con la Secretaría de Economía que permita la reparación del interior del Mercado Municipal, ahora que la apertura del municipio será de aproximadamente \$60,000⁰⁰ pesos MN los cuales corresponden a las cuotas de los locatarios por concepto de arrendamiento, tras la disipación de algunos dudas por parte de los ediles, se somete el punto a votación y por unanimidad se **ACUERDA**:

Este H. cabildo autoriza al C. Presidente Municipal, el Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba para que a nombre del municipio suscriba con la Secretaría de Economía el convenio que permita la obtención de recursos económicos para la reparación, rehabilitación, mantenimiento, remodelación y control de fauna nociva del Mercado Municipal, dichas obras se realizarán según acuerdo con los locatarios por etapas.

B) El C. Aldo Dorán y la C. Blanca "N" presentan ante el H. cabildo el proyecto con la intención de lograr un verdadero empoderamiento a través de la modernización de los comerciantes del municipio incentivándoles a funcionar como empresas, independientemente de su tamaño, ofertan además la generación de una ruta ciclista regional como un detonante del turismo para el municipio, refieren que en tiempo reciente llevaron la propuesta a U.S.A. donde se estableció el compromiso por algunos clubes migrantes de Nochistlán de apoyar con el 50% del costo del proyecto ejecutivo, después del análisis y discusión de la propuesta, se somete el punto a votación y por unanimidad se logra el siguiente acuerdo: El Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía autoriza la inversión de hasta \$80,000⁰⁰ pesos MN para la realización del proyecto ejecutivo de formación empresarial y

turístico propuesto a condición de que logren gestionar primero el recurso comprometido con la comunidad migrante y en el entendido que la parte proporcional que le corresponde al municipio será entregada al momento de contar con el folio respectivo que demuestre que el proyecto se encuentra en trámite de aprobación, quienes presentan el proyecto se comprometen además, en caso de ser aprobado a regresar el recurso invertido en el proyecto ejecutivo a las arcas del municipio.

No habiendo mas asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Constitucional, el Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba declara concluidos los trabajos de esta séptima sesión ordinaria de cabildo siendo las 18:53 horas del 09 de marzo del 2017, firman en ella quienes intervinieron y pudieron hacerlo.



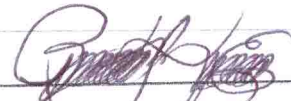
Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba
Presidente Municipal Constitucional



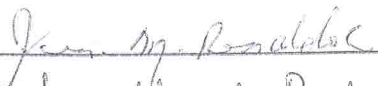
C. Attagracia Hernandez Galván
Síndica Municipal y los regidores:



Profr. Homero Flores Garcia



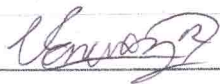
C. Rosa Elena de la Cruz Norma Eparza



C. Juan Manuel Rogalado Carlos



C. Micaela Dolores Saucedo Lavreggi



U. Victor Ramirez Reyes



Profr. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo

Dr. Eder Wán Villegas Jimenez

Profr. Mónica Legaspi González

Dando fe y certificando la misma
el Sr. de Gobierno C. Dr. Cristóbal Ramirez Macias

